Instituto Departamental de Salud de Nariño	ESTUDIOS PREVIOS CONTRATACION DE MINIMA CUANTIA		
	CÓDIGO: F-PGJOAJ02-01	**VERSIÓN:** 10	**FECHA:** 10-12-2021

DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD:

El Instituto Departamental de Salud de Nariño es un establecimiento público del orden Departamental, creado por medio del Decreto 401 de 1993, cuyas funciones comprenden la Dirección Territorial del Sistema de Seguridad Social en Salud en el Departamento, conforme a las competencias previstas por la Constitución Política, las Leyes 9 de 1979, 10 de 1990, 100 de 1993, 1122 de 2007, 1438 de 2011, 715 de 2001, Plan Nacional de Desarrollo (2018-2022), Plan de Desarrollo Departamental (2020-2023) - Plan Territorial de Salud de Nariño.

Teniendo en cuenta el fortalecimiento de la infraestructura informática, la implementación y cumplimiento de políticas de seguridad para el software e información, El Instituto departamental de salud de Nariño, requiere renovar la licencia del software antivirus instalado en la actualidad en sus servidores y los equipos de cómputo, la cual vence en el mes de enero de 2024.

Para la institución es necesario mantener la seguridad de la información, requerimiento que es inherente a la seguridad digital y que debe ser gestionada permanentemente evitando así toda incertidumbre y riesgo de ataques informáticos con miras a la destrucción parcial o total de la información generada en la institución, el no hacerlo implicaría a los atacantes tener libre acceso a la información, lo que resultaría catastrófico al permitir la materialización de la amenaza o ataque cibernético, generando efectos no deseados de tipo económico o social para la institución.

En la actualidad la institución cuenta con una licencia de antivirus con consola de administración, que aparte de evitar infecciones informáticas nos ha permitido generar políticas de seguridad y control en el buen uso de los recursos informáticos, como son la navegación a internet por parte de los funcionarios. El mantener esta instalación nos permite continuar con las políticas de seguridad establecidas y que se han venido construyendo de acuerdo a las necesidades que se encuentran en el camino, la renovación evita traumatismos y contratiempos a sus funcionarios, garantizando su normal funcionamiento al limitar instalaciones de otro software de seguridad y generar nuevamente las políticas, siendo su mayor objetivo el de prevenir las infecciones informáticas de virus, gusanos, troyanos, malwares, códigos maliciosos y otros que producen el mal funcionamiento de las computadoras, daño y perdida de la información en los computadores con los que cuenta en el momento los funcionarios del IDSN, esto permitirá el cumplimiento normal de las diferentes actividades diarias manteniendo la información segura de virus informático y software malintencionado tanto internos como externos. La renovación de la licencia debe ser para todos los computadores del instituto departamental de salud de Nariño en su sede principal, laboratorio de referencia y programa de vectores ETV-Tumaco.

La presente contratación se halla incluida en el Plan de Adquisiciones del IDSN para el año 2022.

OBJETO A CONTRATAR:

EL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE SALUD DE NARIÑO, requiere contratar la renovación de licencia antivirus Bitdefender Gravityzone Elite Security corporativa para 400 computadoras con consola de administración de red, para el IDSN sede Bombona, Laboratorio salud pública en Pasto y programa de ETV Tumaco, por el periodo de 1 año. Actividad descrita según el Clasificador de Bienes y Servicios con el código UNSPSC 432332.

El contratista está obligado a:

- Garantizar la capacitación, mantenimiento y soporte 5x8 a demanda durante el tiempo de licenciamiento.
- Entregar la Garantía del antivirus durante el tiempo de las licencias a adquirir.
- Dar Asistencia técnica incluida vía correo electrónico, remota, telefónica y chat agregando asistencia presencial cuando el nivel de criticidad

lo requiera.

- Entregar la renovación de la licencia, activada y registrada en total funcionamiento en los servidores y en cada uno de los equipos que posee el instituto en sus tres sedes, entregar la licencia por volumen del antivirus registrada a nombre del IDSN, la cual debe ser activada a partir del vencimiento de la licencia actual.

Ítem	Descripción y/o especificaciones técnicas	Unidad de medida	Cantidades	Precio Unitario	Valor Parcial
1	**LICENCIA DE SOFTWARE DE PROTECCIÓN CONTRA VIRUS INFORMÁTICO (ANTIVIRUS CORPORATIVO) CON CONSOLA CENTRAL DE ADMINISTRACIÓN BITDEFENDER GRAVITYZONE ELITE**	**VOLUMEN O PAQUETE X 400**	**1**	**$ 45.000.000**	**$ 45.000.000**
				VALOR TOTAL	**$ 45.000.000**
				VALOR PROPUESTA	

Los bienes o servicios que se requiere adquirir se encuentran cobijados por acuerdo o tratado comercial suscrito por Colombia: SI ____ NO _X_.

VALOR DEL CONTRATO	El presupuesto para la presente contratación se ha estimado en la suma de CUARENTA Y CINCO MILLONES ($45.000.000) (Art. 2.2.1.1.2.1.1 Decreto 1082 de 2015). El valor del contrato será el de la propuesta seleccionada.
FORMA DE PAGO	El pago del valor del contrato se hará en un solo pago final, previa certificación de recibo a satisfacción emitida por el Interventor o Supervisor del contrato.
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	CDP No. 2022000877 con fecha 28/03/2022 por el valor de $26.000.000 (Se toma el valor total del CDP) CDP No. 2022001775 con fecha 24/06/2022 por el valor de $75.449.361 (Se toma el valor de $19.000.000 del CDP)
CÓDIGO CENTRO DE COSTO	1503
CÓDIGO CPC DANE	NA
BPIN (Solo cuando se trate de proyectos de inversión)	NA
NO. CONSECUTIVO INTERNO PLAN DE ADQUISICIONES	432332
PLAZO DE EJECUCION Y VIGENCIA DEL CONTRATO	El plazo para la ejecución del objeto del contrato, será de quince (15) días, contados a partir previo cumplimiento de todos los requisitos de ejecución. (sin exceder el 31 de diciembre de 2022). El contrato tendrá vigencia durante el plazo para la ejecución de su objeto, más el plazo de vigencia de las garantías que se requiera.
FUNDAMENTO JURIDICO	Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Decreto 1082 de 2015

Instituto Departamental de Salud de Nariño	**ESTUDIOS PREVIOS CONTRATACION DE MINIMA CUANTIA**		
	CÓDIGO: F-PGJOAJ02-01	**VERSIÓN:** 10	**FECHA:** 10-12-2021

MODALIDAD DE SELECCIÓN	Contratación de Mínima Cuantía, de conformidad a lo previsto por el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 y 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015.
REQUISITOS HABILITANTES	Capacidad Jurídica: Los proponentes deberán acreditar su capacidad jurídica y técnica para presentar propuestas y celebrar contratos con el IDSN, a través de los siguientes documentos: • Copia de la cédula de ciudadanía Representante Legal • Las personas jurídicas deberán acreditar su existencia y representación legal mediante los certificados y documentos emitidos por la autoridad competente; también deberán anexarcopia del documento de identificación del representante legal. • Los consorcios o uniones temporales deberán allegar el documento de su constitución y copia de los respectivos documentos de identificación de sus integrantes. • Copia del Registro Único Tributario - RUT • Copia de tarjeta militar, para hombres menores de 50 años. • Certificado de antecedentes disciplinarios del proponente o representante legal. • Certificado de antecedentes fiscales del proponente o representante legal. • Certificado de antecedentes judiciales del proponente o representante legal. • Registro Nacional de Medida Correctivas. El proponente debe acreditar encontrarse al día en el pago de las multas establecidas en el Código Nacional de Policía y Convivencia, para lo cual deberá allegarse el respectivo certificado
	Condiciones de Experiencia: • Experiencia general de tres (3) años, contados a partir de la expedición de la matricula profesional o registro mercantil del proponente. • Experiencia específica: Dos (2) certificaciones de experiencia en la ejecución de contratos o de actividades similares al objeto del que se requiere celebrar. **Condiciones técnicas** • Certifioado de distribuidor autorizado. • Los proponentes deberán acreditar que disponen de la capacidad técnica para la ejecución adecuada del objeto contractual, mediante la acreditación de la actividad económica o mercantil en su RUT. • Suscribir y presentar carta de cumplimiento del SSST SUSCRIBIR Y PRESENTAR CARTA DE COMPROMISO ANEXA

Instituto Departamental de Salud de Nariño	**ESTUDIOS PREVIOS CONTRATACION DE MINIMA CUANTIA**		
	CÓDIGO: F-PGJOAJ02-01	**VERSIÓN:** 10	**FECHA:** 10-12-2021

MODALIDAD DE SELECCIÓN	Contratación de Mínima Cuantía, de conformidad a lo previsto por el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 y 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015.
REQUISITOS HABILITANTES	Capacidad Jurídica: Los proponentes deberán acreditar su capacidad jurídica y técnica para presentar propuestas y celebrar contratos con el IDSN, a través de los siguientes documentos: • Copia de la cédula de ciudadanía Representante Legal • Las personas jurídicas deberán acreditar su existencia y representación legal mediante los certificados y documentos emitidos por la autoridad competente; también deberán anexarcopia del documento de identificación del representante legal. • Los consorcios o uniones temporales deberán allegar el documento de su constitución y copia de los respectivos documentos de identificación de sus integrantes. • Copia del Registro Único Tributario - RUT • Copia de tarjeta militar, para hombres menores de 50 años. • Certificado de antecedentes disciplinarios del proponente o representante legal. • Certificado de antecedentes fiscales del proponente o representante legal. • Certificado de antecedentes judiciales del proponente o representante legal. • Registro Nacional de Medida Correctivas. El proponente debe acreditar encontrarse al día en el pago de las multas establecidas en el Código Nacional de Policía y Convivencia, para lo cual deberá allegarse el respectivo certificado
	Condiciones de Experiencia: • Experiencia general de tres (3) años, contados a partir de la expedición de la matricula profesional o registro mercantil del proponente. • Experiencia específica: Dos (2) certificaciones de experiencia en la ejecución de contratos o de actividades similares al objeto del que se requiere celebrar. **Condiciones técnicas** • Certificado de distribuidor autorizado. • Los proponentes deberán acreditar que disponen de la capacidad técnica para la ejecución adecuada del objeto contractual, mediante la acreditación de la actividad económica o mercantil en su RUT. • Suscribir y presentar carta de cumplimiento del SSST

CRITERIOS DE SELECCIÓN	Contratación de Mínima Cuantía, de conformidad a lo previsto por el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 y 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015.
DEPENDENCIA QUE REQUIERE LA CONTRATACION	Oficina Asesora de Planeación
FORMA DE PRESENTACION DE LA PROPUESTA	El único criterio para la selección de la oferta más favorable será el menor precio total. No se aceptan ofertas parciales.
SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR	T.O. Ing. MILDRED KORINA ACUÑA REYNEL de la oficina de Apoyo logístico – sistemas o quien haga sus veces.

GARANTÍAS
En el proceso de selección de mínima cuantía no se requiere garantía de seriedad de la oferta, pero es necesario establecer las garantías que corresponda, según el artículo 7 de la Ley 1150 de 2007 y arts. 2.2.1.2.3.1.1 de Decreto 1082 de 2015: **Cumplimiento del contrato.** Valor asegurado equivalente al 10% del valor del contrato, con vigencia igual al plazo del mismo y cuatro (4) meses más.

ANÁLISIS DEL SECTOR

El presente estudio se realiza en atención al artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 que dispone que: "La Entidad Estatal debe hacer durante la etapa de planeación el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de riesgo. La Entidad Estatal debe dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso". Igualmente se elabora el presente documento, siguiendo los lineamientos emitidos por Colombia Compra Eficiente, a través de la Guía para Elaboración de Estudios del Sector. Según el objeto del contrato: Establecer el objeto del proceso de contratación

ANÁLISIS DE LA DEMANDA: El IDSN en concordancia con el objeto a contratar ha realizado los siguientes procesos durante las vigencias 2019 y 2021: Contrato No. 2019000524, contratista JGCTCH (JULIO GABRIEL CHINGAL IMBACUAN), valor del contrato $37.190.000 resultado del proceso MCSG5219 y Contrato No. 2021000865, contratista JGCTCH (JULIO GABRIEL CHINGAL IMBACUAN), valor del contrato $ 26.860.000 resultado del proceso MCSG3921 respectivamente.

ANÁLISIS DE LA OFERTA: A. ¿QUIÉN VENDE?: Podrán participar en el presente procedimiento de selección, quienes estén interesados en presentar propuestas y participar en el proceso de contratación de mínima cuantía por invitación pública, personas naturales o jurídicas legalmente constituidas cuyo objeto social o actividad económica comprenda o se enmarque dentro del objeto contractual. En el caso de los Consorcios y de las Uniones Temporales, todos y cada uno de sus integrantes deberán cumplir esta condición. En Colombia existen varias empresas que pueden cumplir con la renovación de la licencia objeto de este proceso como: REDCOMPUTO LIMITADA, JGCTECH, CYBERSAFE etc.

DESCRIPCIÓN DE LA DINÁMICA DEL MERCADO: El proponente deberá presentar una propuesta económica, la cual deberá incluir todos los

Cuando la propuesta económica se considere por el Instituto Departamental de Salud de Nariño artificialmente baja, el proponente tendrá la obligación de justificar por escrito del valor ofertado, esto de acuerdo al art. 2.2.1.1.2.2.4 del decreto 1082 de 2015.

DISPONIBILIDAD Y ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN (ESTUDIO DE MERCADO): Una vez determinado el perfil requerido por el proponente y experiencia, de conformidad con el presente estudio, se estableció que el costo de la presente convocatoria es el siguiente:

DETALLE >>		SOFTWARE DE PROTECCIÓN CONTRA VIRUS INFORMÁTICO BITDEFENDER GRAVITYZONE ELITE Suscripción a 1 año	
COTIZACIÓN	**Cantidad**	**Valor Unitario**	**Valor Total**
Cybersafe	400	112.500	45.000.000
		TOTAL 1 AÑO	**45.000.000**

El estudio de mercado se fundamentó o tiene sustento en: se fundamentó o tiene sustento en: El valor promedio del objeto a contratar de acuerdo a la ficha técnica establecida en el presente estudio que se deriva de las cotizaciones entregadas por empresas que prestan este servicio. De acuerdo a la tabla anterior la entidad determina como única opción la suscripción a 1 año, que establece un total de $45.000.000.

Previa consulta de precios en el mercado, se estableció fijar el presupuesto máximo mediante la media aritmética y de la cual se obtuvieron los siguientes resultados: El valor total establecido para este proceso se obtiene de acuerdo a cotizaciones en las que especifica y cumple con la ficha técnica establecida por la institución, para el cual se asigna un presupuesto de CUARENTA Y CINCO MILLONES ($45.000.000)

ANÁLISIS DEL RIESGO Y LA FORMA DE MITIGARLO EL SOPORTE QUE PERMITA LA TIPIFICACIÓN, ESTIMACIÓN Y ASIGNACIÓN DE LOS RIEGOS PREVISIBLES QUE PUEDAN AFECTAR EL EQUILIBRIO ECONÓMICO

Los riesgos que se pueden presentar en la ejecución de este tipo de contratación están especialmente referidos al incumplimiento de las obligaciones por parte del contratista, que se discrimina a continuación.

No.	TIPO DE RIESGO	CONCEPTO	ASIGNACIÓN DEL RIESGO			
			IDSN	CONTRATISTA	IMPACTO	CATEGORÍA
1	*Riesgos Económicos*	Son los derivados del comportamiento del mercado, tales como la fluctuación de los precios de los insumos, desabastecimiento y especulación		X	2	1

		desabastecimiento y especulación de los mismos, entre otros				
2	*Riesgos Sociales o Políticos*	Son los derivados de los cambios de las políticas gubernamentales y de cambios en las condiciones sociales que tengan impacto en la ejecución del contrato	X		2	1
3	Riesgo de suspensión del contrato	Cuando el contrato deba ser suspendido por causas ajenas a la voluntad de la Entidad, se informará al CONTRATISTA y se le notificará del acto administrativo que suspende el contrato, el cual deberá indicar con claridad las causas exógenas y la fecha de reanudación del mismo. Será responsabilidad total de IDSN los perjuicios que se pudieran causar al CONTRATISTA por la suspensión del contrato si en ella median causas imputables a la Entidad, hasta el punto de no perdida. De lo contrario, IDSN no será responsable por la suspensión del contrato ni por los perjuicios que se causen con ello.		X	2	1
4	*Riesgos Operacionales*	Son los asociados a la operatividad del contrato, tales como la suficiencia del presupuesto oficial, del plazo o los derivados de procesos, procedimientos, parámetros, sistemas de información y tecnológicos, equipos humanos o técnicos inadecuados o insuficientes.	X		1	1

	5	Riesgo humano por accidente	Cuando se produzca un accidente durante la prestación del servicio que afecte al CONTRATISTA por ocasión de la prestación del servicio, será responsabilidad y competencia total y absoluta del mismo, para lo cual debe afiliarse por su cuenta y riesgo a una Administradora de Riesgos Profesionales.		X	3	3
	6	*Riesgos Financieros*	Son: (i) el riesgo de consecución de financiación o riesgo de liquidez para obtener recursos para cumplir con el objeto del contrato, y (ii) el riesgo de las condiciones financieras establecidas para la obtención de los recursos, tales como plazos, tasas, garantías, contragarantías, y refinanciaciones, entre otros.	X		2	1
	7	*Riesgos Regulatorios*	Derivados de cambios regulatorios o reglamentarios que afecten la ecuación Económica del contrato.	X		2	1
	8	*Riesgos de la Naturaleza*	Son los eventos naturales previsibles en los cuales no hay intervención humana que puedan tener impacto en la ejecución del contrato, por ejemplo, los temblores, inundaciones, lluvias, sequías, entre otros.	X	X	3	3
	10	*Riesgos Tecnológicos*	Son los derivados de fallas en los sistemas de comunicación de voz y de datos, suspensión de servicios públicos, nuevos desarrollos tecnológicos o estándares que deben ser tenidos en cuenta para la ejecución del contrato, obsolescencia	X	X	2	3

Calle 15 N° 28-41 Plazuela de Bomboná San Juan de Pasto - Nariño - Colombia
Conmutador: 7235428 - 7236928 - 7223031 - 7296125
www.idsn.gov.co
Instituto Departamental de Salud de Nariño
@EnlázateIDSN
CO-SC-CER98915
SC-CER98915
COMPROMETIDOS CON LA CALIDAD

			tecnológica				
	11	*Riesgos Sociales o Políticos*	Son los derivados de los cambios de las políticas gubernamentales y de cambios en las condiciones sociales que tengan impacto en la ejecución del contrato	X		2	1
	CONVERSIÓN DE LA MATRIZ: **X: ASIGNACIÓN** **IMPACTO: 1: INSIGNIFICANTE 2: MENOR 3: MODERADO 4: MAYOR 5: CATASTRÓFICO** **PROBABILIDAD: 1: RARO 2: IMPROBABLE 3: POSIBLE 4: PROBABLE 5: CASI CIERTO**						

Fecha de elaboración: 28 de noviembre de 2022

Proyección: Mildred Korina Acuña Reynel – Técnico Operativo SG

Revisión Financiera: Sandra Zambrano - Secretaria General

Revisión Jurídica: William Vela Aguirre - Jefe Asesora Jurídica

Aprobó: Omar Moreno Jaramillo - Jefe Oficina Asesora de Planeación